

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 90

Fecha: 08/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 41 89 003	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JARLINSON VILLAREAL MANTILLA	Auto decreta medida cautelar DE DINEROS DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO EN BANCO DE BOGOTA	07/07/2021	
54001 40 03 003	Abreviado	JAVIER ALFONSO GARCIA ORTIZ	CARMEN CECILIA - LASPRILLA DIAZ	Auto decide recurso REPONER AUTO ADMISORIO DEL 20 DE ABRIL DE 2018. EN CONSECUENCIA INADMITIR LA DEMANDA. CONCEDER 5 DIAS A LA PARTE ACTORA PARA LA SUBSANACION DE LA DEMANDA. ABSTENERSE DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO DE FONDO SOBRE LA NULIDAD PROCESAL POR LO MOTIVADO	07/07/2021	
54001 40 03 003	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS O SUDAMERIS	JOSE ANTONIO - JAINES GARCIA	Sentencia de Primera Instancia DECLARAR INFRACTIVOS LOS MEDIOS EXCEPTIVOS DEL DEMANDADO. SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION EN CONTRA DEL DEMANDADO	07/07/2021	
54001 40 03 003	Jurisdicción Voluntaria	TERESA - RINTHA DE ESCOBAR	a	Auto de Tramite REQUERIR A REGISTRADURIA NACIONAL POR SEGUNDA VEZ	07/07/2021	
54001 40 03 003	Ejecutivo Singular	EDUFACTURING SAS	LIDA MERCEDES-ORDOÑEZ	Auto Interlocutorio INADMITIR LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. SE CONCEDE UN TERMINO DE 5 DIAS A LA PARTE EJECUTADA PARA LA SUBSANACION DE LA CONTESTACION	07/07/2021	
54001 40 03 003	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA PROAGRONORTE SAS	NELLY ESTHER SOLANO RODRIGUEZ	Auto suspende proceso HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022	07/07/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIA